



DECRETO ALCALDICIO N° 1557 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1244 de fecha 16.05.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Profesor de Piano y Teclado"** para el taller de la I. Municipalidad de Requinoa", quien deberá efectuar las labores de, profesor de Piano y Teclado, realizar una presentación en el mes de Noviembre, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1371 de fecha 31.05.2018 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-69-L118, para contratación de "Profesor de Piano y teclado" y adjudicase al oferente Juan Pablo Ramos Muñoz, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Memo N°1091 de fecha 11.06.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Juan Pablo Ramos Muñoz, por el periodo comprendido de la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de \$160.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$1.120.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de Junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Pablo Ramos Muñoz, Rut [REDACTED] como **"Profesor de Piano y Teclado para el taller Municipal de Requinoa"** por el periodo comprendido desde el 11 de Junio de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$160.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$1.120.000 Impuesto Incluido.

**IMPUTESE** el gasto \$1.120.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres Culturales" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/EG/LSO/bpb  
DISTRIBUCIÓN :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Archivo.-